

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	INVERSION	SUBVENCION
FG-05-0083-1	ECOCORK TAPON NATURAL, S.L.	SAN VICENTE DE ALCANTARA	18.750,00	5.250,00
FG-05-0085-2	COOP. LTDA. DEL CAMPO SAN JOSE DE CALAMONTE	CALAMONTE	255.820,00	64.415,48
FG-05-0087-1	SURODIS, S.L.	SAN VICENTE DE ALCANTARA	27.255,00	7.631,40
FG-05-0092-1	FERNANDEZ RAMOS, MANUEL	USAGRE	45.576,00	12.761,28
FG-05-0107-1	QUESERÍA MONTE DEL CASAR C.B.	CASAR DE CACERES	246.745,84	74.023,75
FG-05-0126-1	INDUSTRIAS VINICOLAS DEL OESTE, S.A.	ACEUCHAL	562.800,00	140.080,92
FG-05-0127-2	S.A.T. FRUTAS NENE E HIJOS	VALDELACALZADA	582.918,14	145.729,54
FG-05-0130-1	VIÑA SANTA MARINA, S.L.	MERIDA	198.271,00	39.654,20
FG-05-0133-1	SUBPRODUCTOS ANIMALES DEL OESTE S.L.	VALENCIA DE ALCANTARA	174.920,82	52.476,25
FG-05-0141-1	TERESA LÓPEZ MATÍAS	ALDEANUEVA DEL CAMINO	29.091,55	8.145,63
FG-05-0142-1	BARROLIVAS,S.L	ALMENDRALEJO	27.330,00	7.652,40

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2005, del Consejero de Economía y Trabajo, por la que se aprueba el Calendario de Actividades Feriales Oficiales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2006.

De conformidad con lo establecido en los artículos 9º y 10º de la Ley 4/2001, de 26 de abril, de Actividades Feriales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, previo estudio y valoración de las solicitudes presentadas por las Instituciones Feriales de Extremadura para la celebración de ferias y exposiciones oficiales en la Región durante el año 2006, y a propuesta de la Dirección General de Comercio,

RESUELVO:

Único. Aprobar el Calendario de Actividades Feriales Oficiales a celebrar durante el año en la Comunidad Autónoma de Extremadura, que figura como anexo a la presente Orden.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dicte o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso de la localidad de Mérida, sin perjuicio del ejercicio de otras acciones que los interesados pudiesen considerar oportunas.

Mérida, a 17 de noviembre de 2005.

El Consejero de Economía y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

ANEXO

FEVAL



Ctra. Medellín, s/n. Apdo. 37

06400 Don Benito

Tif.: 924 810 751

Fax: 924 802 750

1. XVIII AGROEXPO

Feria Internacional del Suroeste Ibérico

Del 25 al 28 de enero

- X Olivac: Salón Ibérico del Olivar, la Aceituna y el Aceite de Oliva
- IX Hortofrutec: Salón de la Horticultura, Fruticultura y La Tecnología aplicada
- III Tomatec: Salón del Tomate y de la Tecnología Aplicada

2. XIV FICON

Feria Ibérica de la Construcción

Del 22 al 25 de marzo

- VI Salón Inmobiliario
- VII Salón del Urbanismo y el Medio Ambiente
- II Salón Maquinaria Obra Pública
- II Salón de las Energías Renovables

3. III SALÓN DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Del 5 al 8 de abril

4. VI FORO SUR

Feria Iberoamericana de Arte Contemporáneo

Del 28 de abril al 1 de mayo

5. II VITALEX Del 18 al 21 de mayo

6. XXIX EDICIÓN GENERAL - ESPACIOS ALTERNATIVOS - ESPACIO DE LA NATURALEZA

Del 18 al 21 de mayo

7. III SALÓN DE LAS CAPACIDADES

Del 18 al 21 de octubre

8. XVIII FIAL

Feria Ibérica de la Alimentación

Del 8 al 11 de noviembre

- XII Hosteq: Salón Profesional de la Hostelería y el Equipamiento
- XXII Apiberia: Jornadas Técnicas Apiberia

- IX Turinterior: Certamen Profesional de Turismo de Interior y la Naturaleza

9. VI EXTREMAYOR

Espacio Alternativo para las Personas Mayores

Del 22 al 25 de noviembre

IFEBA

Avda. de Elvas, s/n. Apdo. 253.

06006 Badajoz

Tif.: 924 213 000

Fax: 924 274 952



1. MAYORES

IX Feria de los Mayores de Extremadura

Del 16 al 19 de febrero

2. HOGAR

XIII Feria del Hogar

Del 11 al 14 de mayo

3. FECIEX

XVI Feria de la Caza, Pesca y Naturaleza Ibérica

Del 21 al 24 de septiembre

4. FEHISPOR

XVII Feria Hispano-Portuguesa

Del 23 al 26 de noviembre

5. IBEROCIO

XVI Feria de la Infancia y la Juventud

Del 26 al 30 de diciembre

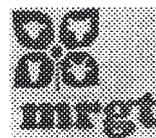
FEREX

Ctra. Madrid-Lisboa, s/n.

10200 Trujillo

Tif.: 927 321 450

Fax: 927 322 604



1. XXI FERIA NACIONAL DEL QUESO

Del 29 de abril al 2 de mayo

2. II FERIA NACIONAL DEL CABALLO

Del 19 al 22 de octubre

3. XXIII FERIA AGROGANADERA

Del 16 al 19 de noviembre



INSTITUCIÓN FERIA DE ZAFRA
Pilar Redondo, s/n.
06300 Zafra
Tif.: 924 553 161
Fax: 924 553 613

1. XII FERIA DE LA PRIMAVERA

Del 24 al 26 de marzo

2. XV FERIA INTERNACIONAL GANADERA

Del 28 de septiembre al 4 de octubre



IFECA
Plaza del Dr. Durán, 2
10003 Cáceres
Tif.: 927 627 110
Fax: 927 627 109

1. VII MULTICÁCERES

Del 21 al 24 de abril



INFEJE
San Agustín, 1
03380 Jerez de los Caballeros
Tif.: 924 730 384
Fax: 924 731 352

1. XVII SALÓN DEL JAMÓN IBÉRICO

Del 4 al 7 de mayo



IFENOR
Avda. del Ejército, 5
10600 Plasencia
Tif.: 927 428 534
Fax: 927 428 534

1. FERIA DE MUESTRAS

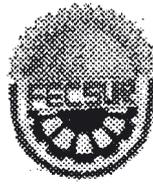
(No se celebra en 2006)



INFETIBA
Mérida, 2
06200 Almendralejo
Tif.: 924 670 507
Fax: 924 670 513

1. VII SALÓN DEL VINO Y LA ACEITUNA DE EXTREMADURA

Del 15 al 18 de marzo



FECSUR
Plaza de la Merced, 1
06920 Azuaga
Tif.: 924 890 307
Fax: 924 891 550

1. XXV FERIA DE MUESTRAS DE LA CAMPIÑA SUR DE EXTREMADURA

Del 25 al 28 de mayo



SALÓN DEL OVINO
Plaza de España, 1
06420 Castuera
Tif.: 924 772 301
Fax: 924 760 563

1. XII SALÓN DEL OVINO

Del 6 al 8 de septiembre

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2005, del Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, por la que se resuelve la concesión de ayudas para la realización de estancias breves en universidades y centros de investigación, y para la participación en congresos nacionales e internacionales durante 2005.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 29 de junio de 2005, por la que se convocan ayudas para la realización de estancias breves en Universidades y Centros de Investigación y para la participación en congresos nacionales e internacionales durante 2005. (D.O.E. nº 81, de 14 de julio de 2005), y a tenor de lo establecido en el Decreto 109/2005, de 26 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en su artículo 6, a propuesta de la Dirección General de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, y previo informe de la Comisión de Selección, haciendo uso de las atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO:

Primero. Considerar excluidas las solicitudes relacionados en el Anexo I, en el que se especifica el motivo de la exclusión.